JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
DE FUSAGASUGÁ - REGIONAL
CUNDINAMARCA.

DESCRIPCION DE LA JUSTIFICACIÒN COMPRA ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL APRENDICES.

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Los elementos de protección personal son bienes que se utilizan para proteger a la persona de factores de riesgo que pueden encontrar en el desarrollo de las prácticas, cuando realizan trabajos en alturas. Los EPP contra caídas protegen y dan condiciones seguras y evitan cualquier posible lesión. Que el artículo 41 de la Ley 789 de 2002 fue reglamentado por el Decreto 4690 de 2005, compilado actualmente en el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.6.3.36. establece que:

Documento No controlado por el SIGA

Artículo 2.2.6.3.36. Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona. Los elementos de protección personal y vestuario que se suministren a los alumnos deben cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, tales como:

1. *Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.*
2. *Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.*
3. *Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.*
4. *Ofrecer garantía de durabilidad.*
5. *Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.*

PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el aprendiz este cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Estos elementos de seguridad son esenciales para proteger a los aprendices de los riesgos los que están expuestos durante sus actividades, asegurando que no entren en contacto directo con peligros que puedan afectar su salud e integridad física.

Que al Centro Agroecológico y Empresarial le fue asignado mediante resolución de apertura presupuestal para la vigencia 2024 por las dependencias 951010, 951044 y 951018, recursos para compra de Elementos de Protección Personal de aprendices así:

DEPE SIIF	PRESUPUESTO 2024	OBSERVACIÓN 2024
951018	$48.665.789	Asignación presupuestal para la adquisición de elementos de protección para los programas delsector de la construcción e infraestructura
951044	$6.885.673	Presupuesto para la compra de elementos deprotección personal para la vigencia 2024
951010	$5.500.000	para atender compra de elementos de protecciónpersonal para aprendices

Que, ante la asignación presupuestal, se realizó revisión de las fichas de programas de formación que requieren Elementos de Protección Personal, por lo que se definieron los ítems a comprar, priorizando los programas de formación con mayor riesgo y exposición a Factores que pueden poner en peligro la salud e integridad de

los aprendices.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, se encuentra incluido el objeto de la compra de cada uno los elementos de Protección Personal para los aprendices.

Por tanto, en cumplimiento de las disposiciones legales y las necesidades del Centro, y ante la insuficiencia de insumos propios para satisfacer las necesidades descritas, es necesario contratar la compra de los elementos de protección personal de Aprendices, así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	46181500	UN	UNIDAD	171
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	46181604	UN	UNIDAD	158
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	46181500	PAR	PAR	130
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	46181500	PAR	PAR	100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	46181700	UN	UNIDAD	157
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	46181900	EMB	PAQUETE	4
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	46181800	UN	UNIDAD	122

Documento No controlado por el SIGA

8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	46181500	UN	UNIDAD	15
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	46181500	UN	UNIDAD	2
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	46181500	PAR	PAR	3
11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8” x 15.5” x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	46181700	UN	UNIDAD	4
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	46181500	PAR	PAR	2
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	46182000	CX	CAJA	6

Dada en Fusagasugá, a los 16 días del mes de Julio del 2024.

MILDRETH ESPELETA DÍAZ
Coordinación De Formación Profesional

Documento No controlado por el SIGA